



INDICE DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACION AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.-INFORME SERVICIO JURÍDICO
- 3.- INFORME NECESIDAD
- 4.- MEMORIA ECONÓMICA
- 5.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 6.- CERTIFICADO ECONÓMICO

AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de desarrollo.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en redacción dada por Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, desde la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente para el SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.



Por lo expuesto, y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Presupuesto Base de Licitación: 1.642.256,77 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: 9 meses.

EL CONSEJERO DE SALUD
(Firmado electrónicamente)

Juan José Pedreño Planes

860/23

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente para el SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. Visto el inicio del expediente tramitado a instancia de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Es objeto del presente informe la elevación por el Consejero de Salud al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para el SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD con un plazo de ejecución de **nueve** meses y con presupuesto inicial del contrato de 1.642.256,77 € (21% IVA incluido).

SEGUNDO.- La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34 relativo a la “*autorización para la realización de gastos de entidades del sector público*”, que:

“1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.”

TERCERO.- La letra c) del artículo 1 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, incluye al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Salud la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

En virtud de lo expuesto, se emite informe favorable sobre el procedimiento tramitado para elevación al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización de la realización del mencionado gasto, por importe de 1.642.256,77 € (21% IVA incluido) conforme determina la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin perjuicio de la documentación e informes que se emitan en el momento procedimental oportuno durante la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

EL ASESOR JURÍDICO

(Documento firmado electrónicamente)

████████████████████

VBº y Conforme

La Jefa del Servicio Jurídico

Consejería de Salud

████████████████████



Región de Murcia
Consejería de Salud



MEMORIA DE NECESIDAD E INFORME PROPUESTA

SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Ref. SGTI: 0054/2023
Creación: Octubre de 2023
Autor: Subdirección General de Tecnologías de la Información



1. FECHA DE REALIZACIÓN Y PERIODO DE VALIDEZ DE LA MEMORIA

La presente Memoria ha sido elaborado el día 24 de octubre de 2023, entendiendo que a la vista de las características del objeto contractual tiene un periodo de validez temporal de 6 meses, transcurridos los cuales sin que haya sido incoado expediente de contratación alguno se considerará no apto, a la vista del necesario ajuste de los precios al mercado y el carácter temporal de las necesidades y fines institucionales objeto de la contratación.

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En el expediente objeto de tramitación se aplicarán, con carácter general, las siguientes normas:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente documento tiene naturaleza administrativa y carácter preceptivo y forma parte del correspondiente expediente de contratación, siendo vinculante en sus términos y consideraciones, a cuyos efectos será objeto de publicidad en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud.

3. TÍTULO HABILITANTE

La presente Memoria es emitida por la Subdirección General de Tecnologías de la Información, al amparo de lo establecido en el Decreto nº 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud u Orden de Delegación de competencias que asume, entre otras, el desarrollo de las competencias de sistemas informáticos, comunicaciones y aplicaciones informáticas del Servicio Murciano de Salud, en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería competente en materia de Sanidad. De acuerdo con lo anterior, la planificación y racionalización en la contratación del objeto en cuestión recae sobre esta Subdirección.

4. NECESIDAD Y FINALIDAD INSTITUCIONAL

Conforme a lo previsto en el **artículo 28 LCSP** las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. En este sentido, la necesidad detectada y objeto de estudio es plenamente conforme y se halla dentro del marco general de actuación determinado por la finalidad institucional de la Subdirección General de Tecnologías de la Información.

En virtud de lo anterior, procede determinar cuáles son los elementos definitorios de la necesidad que debe ser cubierta mediante la apertura del expediente de contratación, así como analizar las concretas prestaciones que constituirán el objeto del contrato y que deberán realizarse para la consecuente satisfacción de la necesidad institucional detectada de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1 Definición de la necesidad

El 1 de enero de 2020 se inicia el contrato SERVICIO PARA LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO DE LOS CPD TIC EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, nº CSE/9900/1100891877/19/PA, con 5 años de duración (en adelante proyecto CONTIGO). Su objetivo era el diseño, implantación, administración y soporte de una nueva solución de infraestructura de sistemas para el SMS que, por un lado, posibilitara la continuidad de negocio de al menos las aplicaciones esenciales y críticas del organismo y, por otro lado, la supervivencia local de los hospitales, al menos en sus principales aplicaciones críticas. Durante estos 45 meses de contrato, todos los servicios requeridos en el pliego de prescripciones técnicas han sido implantados. En cuanto a los servicios de implantación, si bien la infraestructura está desplegada, los servicios de migración se encuentran al 95% de despliegue.

El pasado 2022 se licitó en el expediente CS/9900/1101067709/22/PA una primera ampliación de la infraestructura hardware y software del CPD Principal del SMS ya que el proyecto redactado en 2019 no había tenido en cuenta las imprevistas demandas TIC fruto de la pandemia COVID'19 y la llegada de los primeros proyectos de financiación europea.

Durante el 2022 y 2023 el volumen de proyectos TIC implantados como consecuencia de las líneas de financiación externas ha puesto en riesgo los recursos de los CPD periféricos ubicados en 7 hospitales del Servicio Murciano de Salud, así como ha generado consumos imprevistos en el CPD Principal, que ponen en riesgo la continuidad de negocio que persigue el proyecto CONTIGO, así como la atención a nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

Tiene especial relevancia la inclusión de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” que necesitan de una infraestructura de sistemas para su puesta en marcha y evolución, y que inicialmente no está incluida en el alcance de los pliegos técnicos asociados a su contratación. A continuación, se indica la relación de proyectos:

PROYECTOS
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA FACTURACIÓN DE RECETA MÉDICA DEL SMS
SERVICIOS DE ANALISIS, MODELADO BPMN Y DESARROLLO DEL MODULO DE CONTRATACION DE FARMACIA
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATISMO DEL VISADO ELECTRÓNICO DEL SMS
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO DE GESTIÓN DEL MEDICAMENTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



INTEGRACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA CON LA MENSAJERÍA EDI PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS DE MEDICACIÓN Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
SERVICIOS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO DE LA GESTIÓN FARMACÉUTICA
SERVIDOR DE TERMINOLOGÍA CLÍNICA ESTANDARIZADO E INTEROPERABLE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA NORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGADA (EDOSAN)
SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE CONTINGENCIAS EN EL SISTEMA DE RECETA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
OPTIMIZACIÓN DE LAS TAREAS DE CONSOLIDACIÓN DEL IDENTIFICADOR AUTONÓMICO DEL PACIENTE EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA CON EL PROYECTO SEVEM
SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA ADECUACIÓN DEL REGISTRO DE VACUNAS DE LA REGIÓN DE MURCIA A REGVACU
SERVICIOS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS INTEGRADOS CON LOS SERVICIOS DIGITALES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Por todo ello, dado este elevado, no previsto y exponencial consumo de recursos y con el fin de no poner en riesgo la continuidad de negocio objetivo del proyecto CONTIGO, ni el crecimiento de las aplicaciones que usan habitualmente los profesionales y pacientes del SMS, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones del SMS entorno a los proyectos de financiación externa, se considera necesario proponer la tramitación de un expediente de suministro de hardware y software para incrementar los recursos de los CPD del SMS fruto del incremento de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de Sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” y para dar respuesta a las nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

4.2 Presupuesto base de licitación, con desglose de % de IVA aplicable

Las siguientes tablas muestran el coste de los suministros:



Centro	Concepto	Ud.	Coste / ud	Coste total
HRM	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	59.016,00 €	59.016,00 €
HRM	Ampliación de Disco SSD 4,4TiB para Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	14.888,00 €	29.776,00 €
HRM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HCN	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HVC	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HMM	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	3	4.815,00 €	14.445,00 €
HMM	Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	56.175,00 €	56.175,00 €
HMM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HGURS	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	59.016,00 €	59.016,00 €
HGURS	Ampliación Memoria 256 GB Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HGURS	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HVLG	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
CPD Principal	Servidores no Oracle HPE SY 480 Gen10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	10	45.224,00 €	452.240,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4	3.013,00 €	12.052,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación procesador Intel Xeon-Gold 6246 (3.3GHz/12-core/165W) en Servidor Oracle HPE SYN 480 Gen10 + Licencias VMWARE Enterprise+NSX	4	10.646,00 €	42.584,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4	3.013,00 €	12.052,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de disco de 7,68TB (43 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	8	19.818,00 €	158.544,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 7,68TB (65 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	12	19.818,00 €	237.816,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12	1.442,00 €	17.304,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12	1.442,00 €	17.304,00 €
Todos	Licencias de VEEAM Enterprise+NSX por CPU ampliada	30	3.630,00 €	108.900,00 €
TOTAL con servicios de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha integrada con el resto de la plataforma + garantía hardware y software 24x7 4h 3 años. Todas las licencias base incluidas				1.357.237,00 €
IVA				285.019,77 €
Total con IVA				1.642.256,77 €

La valoración total del equipamiento incluido en la presente propuesta asciende a **1.642.256,77 €**, IVA incluido (Base imponible: **1.357.237,00 €**, IVA 21%: **285.019,77 €**).

De esta forma, se establece la siguiente anualidad:

	Año 2024
Total suministro	1.357.237,00 €
IVA 21%	285.019,77 €
Total + IVA	1.642.256,77 €

El tipo de contrato estará clasificado como "Suministros" y se trata en su totalidad de una inversión.

Este proyecto será financiado parcialmente por el programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo al SNS que la Comisión de Salud Digital ha otorgado a la Región de Murcia para avanzar en los procesos de Transformación Digital.

4.3 Extensión de la necesidad: temporal y geográfica.

La extensión temporal del contrato será de 9 meses desde su formalización, prevista para el 1 de enero de 2024, sin prórroga prevista.

En cuanto al ámbito de este contrato serán los CPD Principales del SMS ubicados en los hospitales HUV y HUSL, los 7 CPD Periféricos del SMS ubicados en los hospitales de las otras 7 áreas de salud.



4.4 Posibilidades de satisfacción alternativa de la necesidad.

Esta necesidad sólo puede ser cubierta con equipamiento de mercado.

4.5 Identificación de los Lotes, en su caso.

Dadas las características y funcionalidades propias del contrato, el mismo no está previsto su división en lotes. En este sentido resulta altamente recomendable la ejecución de los suministros y su instalación en un único proyecto coordinado por un único proveedor dada la criticidad en el día a día del SMS de las infraestructuras de CPD a manipular, a lo que se añade el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad y eficiencia en el cumplimiento del contrato.

4.6 FINANCIACIÓN PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ACCESO EQUITATIVO AL SNS DE LA COMISIÓN DE SALUD DIGITAL NACIONAL

La **Comisión de Salud Digital** constituida por el Ministerio de Sanidad y los representantes del ámbito de salud de las Comunidades Autónomas acordó a finales de 2021 destinar fondos de FARMAINDUSTRIA a proyectos de transformación digital.

Concretamente, la Comisión de Salud Digital acordó destinar un presupuesto total de 220.000.000 € para las siguientes Áreas estratégicas:

1. Desarrollo, adaptación y mejora de proyectos de e-salud dirigidos a la gestión óptima de la prestación farmacéutica en todos sus ámbitos y en todas sus etapas.
2. Impulso de la analítica de datos.
3. Ampliación y renovación de las capacidades digitales (equipamientos y tecnología) de los centros sanitarios
4. Desarrollo de sistemas integrados de gestión y análisis de imágenes médicas.
5. Desarrollo de medidas enmarcadas en los planes o estrategias que se acuerden en la Comisión de Salud Digital del Consejo Interterritorial del SNS.

Para la Región de Murcia se asignaron 7.473.000,00 €, y concretamente para este proyecto de SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD irán destinados 595.010,49 € (IVA incluido) para mejorar la infraestructura de Sistemas necesaria para dar servicio a los 14 proyectos incluidos en el “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS”. A continuación, se indican la relación de los 14 proyectos comentados:



PROYECTOS
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA FACTURACIÓN DE RECETA MÉDICA DEL SMS
SERVICIOS DE ANALISIS, MODELADO BPMN Y DESARROLLO DEL MODULO DE CONTRATACION DE FARMACIA
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATISMO DEL VISADO ELECTRÓNICO DEL SMS
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO DE GESTIÓN DEL MEDICAMENTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA CON LA MENSAJERÍA EDI PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS DE MEDICACIÓN Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
SERVICIOS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO DE LA GESTIÓN FARMACÉUTICA
SERVIDOR DE TERMINOLOGIA CLINICA ESTANDARIZADO E INTEROPERABLE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA NORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGADA (EDOSAN)
SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE CONTINGENCIAS EN EL SISTEMA DE RECETA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
OPTIMIZACIÓN DE LAS TAREAS DE CONSOLIDACIÓN DEL IDENTIFICADOR AUTONÓMICO DEL PACIENTE EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA CON EL PROYECTO SEVEM
SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA ADECUACIÓN DEL REGISTRO DE VACUNAS DE LA REGIÓN DE MURCIA A REGVACU
SERVICIOS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS INTEGRADOS CON LOS SERVICIOS DIGITALES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

En el “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” se incluyen 16 proyectos, los 14 proyectos comentados anteriormente, el proyecto incluido en esta contratación y el proyecto denominado SISTEMA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, que no se incluye en el alcance de esta licitación ya que el proyecto contemplaba en su contratación el suministro de infraestructura de sistemas para su puesta en marcha.

Para este proyecto se han estimado 1.642.256,77 € (IVA incluido) y la financiación definida para este proyecto será de 595.010,49 € (IVA incluido), por lo tanto, habrá una parte que será pagada con fondos propios del Servicio Murciano de Salud.

Todos los documentos relativos a este expediente deberán estar adaptados a los formatos obligados por los proyectos financiados por el “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia



y acceso equitativo al SNS” que la Comisión de Salud Digital ha otorgado a la Región de Murcia para avanzar en los procesos de Transformación Digital. Se deberá revisar que toda la tramitación cumple con los requerimientos de ejecución que requieren este tipo de fondos.

5. CONCLUSIONES

El órgano de contratación, en colaboración con los autores y partícipes mencionados, en ejercicio de sus funciones y potestades y de acuerdo con el mandato recibido para la planificación y ejecución de expedientes de contratación, tras analizar la situación y la información aportada al presente informe, extrae las siguientes conclusiones:

a) Que en el ámbito del Servicio Murciano de Salud se ha puesto en evidencia la existencia de una necesidad concreta a satisfacer, consistente en disponer del suministro de infraestructuras de sistemas para los CPD del Servicio Murciano de Salud que dará soporte a los proyectos del “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS”.

b) Que dicha necesidad se encuentra entre los fines institucionales que dicha entidad del sector público tiene asignados conforme a la normativa vigente y puede ser satisfecha mediante un contrato administrativo de suministros.

c) Que la necesidad debe ser satisfecha de forma periódica durante un plazo concreto de duración, siendo exigible y oportuna la libre concurrencia y aplicable la limitación temporal a los contratos y se estima que el contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad debe tener una duración por un periodo, **desde su firma, hasta 9 meses después, sin prórrogas.**

d) Que, conforme a la letra y espíritu de la ley, se estiman aplicables al contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad los siguientes:

- Libertad de concurrencia.
- Seguridad.
- Calidad.
- Eficacia y eficiencia
- Protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

e) Que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se desarrollarán las indicaciones y recomendaciones contenidas en esta Memoria para lograr el pleno cumplimiento del objeto del contrato y la plena satisfacción de la necesidad detectada, siempre de acuerdo con el principio de integridad, la búsqueda de la mejor relación calidad precio y demás reglas y principios legales aplicables.

En consecuencia, a la vista de las necesidades y motivaciones anteriormente expuestas, al Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se **PROPONE** el inicio de la tramitación del expediente de contratación de acuerdo con los siguientes datos generales:

OBJETO DEL CONTRATO: El suministro de hardware y software para incrementar los recursos de los CPD del SMS fruto del incremento de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de



Región de Murcia
Consejería de Salud



sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” y para dar respuesta a las nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.642.256,77 €, IVA incluido (Base imponible: 1.357.237,00 €, IVA 21%: 285.019,77 €).

PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS: La duración del contrato propuesto será de 9 meses desde su formalización, prevista para el 1 de enero de 2024, sin prórroga prevista.

(Fecha y firma electrónica en el lateral)

El Subdirector de Tecnologías de la Información

[Redacted signature area]

31/10/2023 09:52:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y MEMORIA JUSTIFICATIVA

SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Exp. SGTI: 0054/2023

Fecha de creación: Octubre 2023

Autor(es): Subdirección General de Tecnologías de la Información



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. MEMORIA JUSTIFICATIVA	3
3. FINANCIACIÓN PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ACCESO EQUITATIVO AL SNS DE LA COMISIÓN DE SALUD DIGITAL NACIONAL	4
4. VALORACIÓN	6
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	6
6. FACTURACIÓN	7
7. DURACIÓN Y PRÓRROGAS	7
8. ANUALIDADES	8
ANEXO – EQUIPOS QUE NO PUEDEN ASUMIR UN CRECIMIENTO DEL 30%	9
EJEMPLO HOSPITAL RAFAEL MENDEZ.....	9

31/10/2023 09:52:30

31/10/2023 09:16:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



1. ANTECEDENTES

El 1 de enero de 2020 se inicia el contrato SERVICIO PARA LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO DE LOS CPD TIC EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, nº CSE/9900/1100891877/19/PA, con 5 años de duración (en adelante proyecto CONTIGO). Su objetivo era el diseño, implantación, administración y soporte de una nueva solución de infraestructura de sistemas para el SMS que, por un lado, posibilitara la continuidad de negocio de al menos las aplicaciones esenciales y críticas del organismo y, por otro lado, la supervivencia local de los hospitales, al menos en sus principales aplicaciones críticas. Durante estos 45 meses de contrato, todos los servicios requeridos en el pliego de prescripciones técnicas han sido implantados. En cuanto a los servicios de implantación, si bien la infraestructura está desplegada, los servicios de migración se encuentran al 95% de despliegue.

El pasado 2022 se licitó en el expediente CS/9900/1101067709/22/PA una primera ampliación de la infraestructura hardware y software del CPD Principal del SMS ya que el proyecto redactado en 2019 no había tenido en cuenta las imprevistas demandas TIC fruto de la pandemia COVID'19 y la llegada de los primeros proyectos de financiación europea.

Durante 2023 el volumen de proyectos TIC implantados como consecuencia de las líneas de financiación externa ha puesto en riesgo los recursos de los CPD periféricos ubicados en 7 hospitales del Servicio Murciano de Salud, así como ha generado consumos imprevistos en el CPD Principal, que ponen en riesgo la continuidad de negocio que persigue el proyecto, así como la atención a nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

Tiene especial relevancia la inclusión de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” que necesitan de una infraestructura de sistemas para su puesta en marcha y evolución, y que inicialmente no está incluida en el alcance de los pliegos técnicos asociados a su contratación.

Por todo ello, dado este elevado, no previsto y exponencial consumo de recursos y con el fin de no poner en riesgo la continuidad de negocio objetivo del proyecto CONTIGO, ni el crecimiento de las aplicaciones que usan habitualmente los profesionales y pacientes del SMS, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones del SMS entorno a los proyectos de financiación externa, se considera necesario la tramitación de un expediente de suministro de hardware y software para incrementar los recursos de los CPD del SMS fruto del incremento de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de Sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” y para dar respuesta a las nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto de la licitación es el suministro de hardware y software para incrementar los recursos de los CPD del SMS fruto del incremento de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” y para dar respuesta a las nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

El SMS, en cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad en aplicación del Esquema Nacional de Seguridad 311/2022, realiza mensualmente un análisis de recursos de los CPD con el fin de gestionar de manera anticipada las necesidades de adquisición TIC que sean necesarias en aras de no poner en riesgo el servicio asistencial que presta (Planes de Capacidad TIC).

La siguiente tabla muestra los equipos de los CPD de hospitales que ya han entrado en situación de riesgo.

Conclusiones del estudio de control de recursos

Hospital	Entorno	Equipamiento	Métrica	% Uso Actual	% Límite
HRM	Oracle	Simplivity	Disco	81	80
HRM	Backup	StoreOnce	Disco	83	70
HRS	Backup	StoreOnce	Disco	66	70
SSCC	Virtualizació	Synergy	CPU	47	45
HVA	Oracle	Synergy	Memoria	64	45
HSL	Oracle	Synergy	Memoria	70	45
HRS	Virtualizació	Simplivity	Memoria	42	45
HVA	NAS	Netapp	Disco	83	70
HSL	NAS	Netapp	Disco	76	70

Esta propuesta de contratación responde a un Plan de Capacidad donde se ha tenido en cuenta:

- El consumo actual de CPU, memoria y almacenamiento de los servidores, cabinas de almacenamiento y sistemas de backup de todos los CPD del SMS.
- Un crecimiento de consumo del 30% de todos ellos.

Como resultado de este estudio, se proponen adquirir los equipamientos que, dado su situación de consumo actual, no pueden asumir el crecimiento del 30% estimado para esta contratación (Anexo 1, ejemplo) necesarios para el despliegue seguro de los de 14 nuevos proyectos que forman parte del "Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS" y asegurar el funcionamiento del resto de aplicaciones del entorno .

Para los costes se han utilizado precios de mercado.

Este proyecto será financiado parcialmente por el programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo al SNS que la Comisión de Salud Digital ha otorgado a la Región de Murcia para avanzar en los procesos de Transformación Digital.

3. FINANCIACIÓN PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ACCESO EQUITATIVO AL SNS DE LA COMISIÓN DE SALUD DIGITAL NACIONAL

La **Comisión de Salud Digital** constituida por el Ministerio de Sanidad y los representantes del ámbito de salud de las Comunidades Autónomas acordó a finales de 2021 destinar fondos de FARMAINDUSTRIA a proyectos de transformación digital.



Concretamente, la Comisión de Salud Digital acordó destinar un presupuesto total de 220.000.000 € para las siguientes Áreas estratégicas:

1. Desarrollo, adaptación y mejora de proyectos de e-salud dirigidos a la gestión óptima de la prestación farmacéutica en todos sus ámbitos y en todas sus etapas.
2. Impulso de la analítica de datos.
3. Ampliación y renovación de las capacidades digitales (equipamientos y tecnología) de los centros sanitarios
4. Desarrollo de sistemas integrados de gestión y análisis de imágenes médicas.
5. Desarrollo de medidas enmarcadas en los planes o estrategias que se acuerden en la Comisión de Salud Digital del Consejo Interterritorial del SNS.

Para la Región de Murcia se asignaron 7.473.000,00 €, y concretamente para este proyecto de SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD irán destinados 595.010,49 € (IVA incluido) para mejorar la infraestructura de Sistemas necesaria para dar servicio a los 14 proyectos incluidos en el “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS”. A continuación, se indican la relación de los 14 proyectos comentados:

PROYECTOS
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA FACTURACIÓN DE RECETA MÉDICA DEL SMS
SERVICIOS DE ANALISIS, MODELADO BPMN Y DESARROLLO DEL MODULO DE CONTRATACION DE FARMACIA
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATISMO DEL VISADO ELECTRÓNICO DEL SMS
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO DE GESTIÓN DEL MEDICAMENTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA CON LA MENSAJERÍA EDI PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS DE MEDICACIÓN Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
SERVICIOS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO DE LA GESTIÓN FARMACÉUTICA
SERVIDOR DE TERMINOLOGIA CLINICA ESTANDARIZADO E INTEROPERABLE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA NORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGADA (EDOSAN)
SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE CONTINGENCIAS EN EL SISTEMA DE RECETA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
OPTIMIZACIÓN DE LAS TAREAS DE CONSOLIDACIÓN DEL IDENTIFICADOR AUTONÓMICO DEL PACIENTE EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



INTEGRACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA CON EL PROYECTO SEVEM

SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA ADECUACIÓN DEL REGISTRO DE VACUNAS DE LA REGIÓN DE MURCIA A REGVACU

SERVICIOS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS INTEGRADOS CON LOS SERVICIOS DIGITALES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

En el “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” se incluyen 16 proyectos, los 14 proyectos comentados anteriormente, el proyecto incluido en esta contratación y el proyecto denominado SISTEMA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, que no se incluye en el alcance de esta licitación ya que el proyecto contemplaba en su contratación el suministro de infraestructura de sistemas para su puesta en marcha.

Para este proyecto se han estimado 1.642.256,77 € (IVA incluido) y la financiación definida para este proyecto será de 595.010,49 € (IVA incluido), por lo tanto, habrá una parte que será pagada con fondos propios del Servicio Murciano de Salud.

Todos los documentos relativos a este expediente deberán estar adaptados a los formatos obligados por los proyectos financiados por el “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo al SNS” que la Comisión de Salud Digital ha otorgado a la Región de Murcia para avanzar en los procesos de Transformación Digital. Se deberá revisar que toda la tramitación cumple con los requerimientos de ejecución que requieren este tipo de fondos.

4. VALORACIÓN

De acuerdo al artículo 100.2 LCSP, se desglosa a continuación la valoración de los servicios objeto de este contrato indicando los costes directos, indirectos y beneficio empresarial.

Costes directos	1.058.644,86 €
Costes indirectos	162.868,44 €
Beneficio empresarial	135.723,70 €
Total	1.357.237,00 €
IVA (21%)	285.019,77 €
Total + IVA	1.642.256,77 €

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se establece como presupuesto de licitación el siguiente:



Centro	Concepto	Ud.	Coste / ud	Coste total
HRM	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	59.016,00 €	59.016,00 €
HRM	Ampliación de Disco SSD 4,4TiB para Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	14.888,00 €	29.776,00 €
HRM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HCN	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HVC	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HMM	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	3	4.815,00 €	14.445,00 €
HMM	Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	56.175,00 €	56.175,00 €
HMM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HGURS	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	59.016,00 €	59.016,00 €
HGURS	Ampliación Memoria 256 GB Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HGURS	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HVLG	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
CPD Principal	Servidores no Oracle HPE SY 480 Gen10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	10	45.224,00 €	452.240,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4	3.013,00 €	12.052,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación procesador Intel Xeon-Gold 6246 (3.3GHz/12-core/165W) en Servidor Oracle HPE SYN 480 Gen10 + Licencias VMWARE Enterprise+NSX	4	10.646,00 €	42.584,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4	3.013,00 €	12.052,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de disco de 7,68TB (43 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	8	19.818,00 €	158.544,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 7,68TB (65 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	12	19.818,00 €	237.816,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12	1.442,00 €	17.304,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12	1.442,00 €	17.304,00 €
Todos	Licencias de VEEAM Enterprise+NSX por CPU ampliada	30	3.630,00 €	108.900,00 €
TOTAL con servicios de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha integrada con el resto de la plataforma + garantía hardware y software 24x7 4h 3 años. Todas las licencias base incluidas				1.357.237,00 €
IVA				285.019,77 €
Total con IVA				1.642.256,77 €

La valoración total del equipamiento incluido en la presente propuesta asciende a **1.642.256,77 €**, IVA incluido (Base imponible: 1.357.237,00 €, IVA 21%: 285.019,77 €).

El tipo de contrato estará clasificado como "Suministros" y se trata en su totalidad de una inversión.

Este proyecto será financiado parcialmente por el programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo al SNS que la Comisión de Salud Digital ha otorgado a la Región de Murcia para avanzar en los procesos de Transformación Digital.

6. FACTURACIÓN

La facturación se realizará al 90% a la entrega de los suministros y el 10% una vez que estén instalados e integrados en la actual plataforma del SMS.

7. DURACIÓN Y PRÓRROGAS

La duración del contrato propuesto será de 9 meses desde su formalización, prevista para el 1 de enero de 2024, sin prórroga prevista.



8. ANUALIDADES

Se establece la siguiente anualidad:

	Año 2024
Total suministro	1.357.237,00
IVA 21%	285.019,77
Total + IVA	1.642.256,77

(Fecha y firma electrónica en lateral)

Jefa del Servicio de Sistemas Informáticos y
Comunicaciones

Dña. [Redacted]

Subdirector de Tecnologías de la Información

D. [Redacted]

31/10/2023 09:52:30

31/10/2023 09:16:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



ANEXO – EQUIPOS QUE NO PUEDEN ASUMIR UN CRECIMIENTO DEL 30%.

EJEMPLO HOSPITAL RAFAEL MENDEZ

Entorno de cómputo servidores de aplicaciones.

HRM – CPU, RAM– UMBRALES 45% SSD- UMBRAL 80%

	Actual	+10%	+20%	+30%	+ 1 nodo
CPU	37%	40%	44%	49%	32%
RAM	40%	44%	49%	54%	36%
SSD	27%	29%	32%	36%	N/A

Entorno de cómputo servidores de BD.

HRM – CPU y RAM – UMBRALES 65% SSD – UMBRAL 80%

	Actual	+10%	+20%	+30%	+ SSD
CPU	38%	43%	49%	55%	
RAM	35%	39%	42%	47%	
SSD	88%	96%	106%	116%	85%

Sistema de backup.

HRM – STORAGE – UMBRALES 80%

	Actual	+10%	+20%	+30%	+ HDD
STOREONCE	94%	103%	113%	125%	67%
MSA	42%	46%	50%	56%	

Propuesta de adquisición.

Centro	Concepto	Ud.
HRM	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise	1
HRM	Ampliación de Disco SSD 4,4TiB para Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
HRM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE
SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD**

Exp. SGTI: 0054/2023

Fecha de creación: Octubre 2023

Autor(es): Subdirección General de Tecnologías de la Información

31/10/2023 09:16:18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO.....	4
3. ALCANCE	5
4. ESPECIFICACIONES GENERALES EN RELACIÓN A LOS SUMINISTROS	5
4.1. SERVICIOS DE CONFIGURACION INCLUIDOS	6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS	7
6. CONDICIONES ADICIONALES	16

31/10/2023 09:16:18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de



1. INTRODUCCIÓN

El 1 de enero de 2020 se inicia el contrato SERVICIO PARA LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO DE LOS CPD TIC EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, nº CSE/9900/1100891877/19/PA, con 5 años de duración (en adelante proyecto CONTIGO). Su objetivo era el diseño, implantación, administración y soporte de una nueva solución de infraestructura de sistemas para el SMS que, por un lado, posibilitara la continuidad de negocio de al menos las aplicaciones esenciales y críticas del organismo y, por otro lado, la supervivencia local de los hospitales, al menos en sus principales aplicaciones críticas. Durante estos 45 meses de contrato, todos los servicios requeridos en el pliego de prescripciones técnicas han sido implantados. En cuanto a los servicios de implantación, si bien la infraestructura está desplegada, los servicios de migración se encuentran al 95% de despliegue.

El pasado 2022 se licitó en el expediente CS/9900/1101067709/22/PA una primera ampliación de la infraestructura hardware y software del CPD Principal del SMS ya que el proyecto redactado en 2019 no había tenido en cuenta las imprevistas demandas TIC fruto de la pandemia COVID'19 y la llegada de los primeros proyectos de financiación europea.

Durante el 2022 y 2023 el volumen de proyectos TIC implantados como consecuencia de las líneas de financiación externas ha puesto en riesgo los recursos de los CPD periféricos ubicados en 7 hospitales del Servicio Murciano de Salud, así como ha generado consumos imprevistos en el CPD Principal, que ponen en riesgo la continuidad de negocio que persigue el proyecto CONTIGO, así como la atención a nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

Tiene especial relevancia la inclusión de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” que necesitan de una infraestructura de sistemas para su puesta en marcha y evolución, y que inicialmente no está incluida en el alcance de los pliegos técnicos asociados a su contratación. A continuación, se indica la relación de proyectos:

PROYECTOS
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA FACTURACIÓN DE RECETA MÉDICA DEL SMS
SERVICIOS DE ANALISIS, MODELADO BPMN Y DESARROLLO DEL MODULO DE CONTRATACION DE FARMACIA
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATISMO DEL VISADO ELECTRÓNICO DEL SMS
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO DE GESTIÓN DEL MEDICAMENTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA CON LA MENSAJERÍA EDI PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS DE MEDICACIÓN Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
SERVICIOS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO DE LA GESTIÓN FARMACÉUTICA
SERVIDOR DE TERMINOLOGIA CLINICA ESTANDARIZADO E INTEROPERABLE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA NORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGADA (EDOSAN)
SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE CONTINGENCIAS EN EL SISTEMA DE RECETA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
OPTIMIZACIÓN DE LAS TAREAS DE CONSOLIDACIÓN DEL IDENTIFICADOR AUTONÓMICO DEL PACIENTE EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA CON EL PROYECTO SEVEM
SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA ADECUACIÓN DEL REGISTRO DE VACUNAS DE LA REGIÓN DE MURCIA A REGVACU
SERVICIOS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS INTEGRADOS CON LOS SERVICIOS DIGITALES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Por todo ello, dado este elevado, no previsto y exponencial consumo de recursos y con el fin de no poner en riesgo la continuidad de negocio objetivo del proyecto CONTIGO, ni el crecimiento de las aplicaciones que usan habitualmente los profesionales y pacientes del SMS, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones del SMS entorno a los proyectos de financiación externa, se considera necesario proponer la tramitación de un expediente de suministro de hardware y software para incrementar los recursos de los CPD del SMS fruto del incremento de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de Sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” y para dar respuesta a las nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

2. OBJETO

El objeto de la licitación es el suministro de hardware y software para incrementar los recursos de los CPD del SMS fruto del incremento de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” y para dar respuesta a las nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

Incluirá el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha integrada en la plataforma actual de CPD del Servicio Murciano de Salud y garantía 3 años por parte del fabricante 24x7, 4h, de los siguientes componentes hardware y software:

31/10/2023 09:16:18
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Centro	Concepto	Ud.
HRM	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1
HRM	Ampliación de Disco SSD 4,4TiB para Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
HRM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1
HCN	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
HVC	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
HMM	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	3
HMM	Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1
HMM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1
HGURS	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1
HGURS	Ampliación Memoria 256 GB Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
HGURS	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1
HVLG	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
CPD Principal	Servidores no Oracle HPE SY 480 Gen10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	10
CPD Principal - HUVA	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4
CPD Principal - HUVA	Ampliación procesador Intel Xeon-Gold 6246 (3.3GHz/12-core/165W) en Servidor Oracle HPE SYN 480 Gen10 + Licencias VMWARE Enterprise+NSX	4
CPD Principal - HUSL	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4
CPD Principal - HUVA	Ampliación de disco de 7,68TB (43 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	8
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 7,68TB (65 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	12
CPD Principal - HUVA	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12
Todos	Licencias de VEEAM Enterprise+NSX por CPU ampliada	30

Los componentes incluirán todas las licencias necesarias para su funcionamiento durante todo el periodo de garantía.

El adjudicatario aportará todo el material necesario para la instalación, no teniendo que asumir el SMS ningún coste adicional fruto del soporte.

Este proyecto será financiado parcialmente por el programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo al SNS que la Comisión de Salud Digital ha otorgado a la Región de Murcia para avanzar en los procesos de Transformación Digital.

3. ALCANCE

El alcance del contrato es el CPD Principal del SMS distribuido entre los CPD físicos del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA) y el Hospital Universitario Santa Lucia (HUSL), así como los 7 CPD periféricos ubicados en los restantes 7 hospitales de área del SMS. Los suministros se instalarán y configurarán como parte integral de la actual infraestructura hardware de los CPD (crecimiento vertical y horizontal) de modo que se sumen los recursos de cómputo y se preserven las configuraciones de continuidad de negocio.

4. ESPECIFICACIONES GENERALES EN RELACIÓN A LOS SUMINISTROS

Todos los componentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser originales y nuevos de fabricante.
- Deberán incluir todas las licencias de fabricante necesarias para poder implantarse y evolucionar si procede.
- Incluir garantía 24x7 a 3 años. La garantía de todos los componentes empezará a contar desde su instalación, certificada por el SMS en acta de entrega.



- Ser instalado y configurado directamente por el fabricante de los componentes, HPE.
- Quedar perfectamente integrado con la infraestructura y herramientas de CPD que el SMS ya tiene desplegada, para lo cual el fabricante deberá coordinarse con el actual equipo de administración de la plataforma.
- La instalación y configuración debe producir el mínimo impacto en el servicio, pudiéndose programar los trabajos en horas fuera de jornada laboral e incluso en fin de semana si fuera necesario.

Las licencias deberán estar debidamente dimensionadas y estar en perfecto estado de garantía de soporte desde la instalación y durante 3 años, así como sus garantías. En general, todos los productos hardware y software objeto de esta licitación deberán cumplir este requisito de garantía de soporte y el licitador deberá indicar en su oferta los mecanismos que proveerá para que el SMS tenga acceso directo a esta información y certificada por el fabricante. De existir portales de fabricante, el licitador deberá entregar documento con la forma de acceso del SMS a los mismos. En estos portales el SMS deberá poder consultar todos los datos sobre titularidad (que corresponde al SMS), condiciones de ejecución de los soportes, etc., mencionados, así como hacer seguimiento a incidencias y casos.

El adjudicatario provisionará y se hará cargo de todos los componentes necesarios para poner en funcionamiento los equipos en las instalaciones del SMS. El adjudicatario correrá a cargo de los costes de desplazamiento, material o cualquier otro derivado de los suministros y trabajos derivados del expediente, no pudiendo suponer ningún coste adicional e imprevisto para el SMS.

Las instalaciones podrán ser revisadas por personal del SMS, para comprobar la adecuación de éstas, en los siguientes términos:

- El equipamiento debe cumplir a la perfección con su cometido.
- La instalación debe ser adecuada, estar perfectamente etiquetada y documentada, de forma que facilite el posterior mantenimiento de esta. El adjudicatario colaborará con el SMS de la forma que éste estime en alta de los suministros en el inventario contable.
- Los equipos deben estar conectados con redundancia eléctrica y de red.
- El SMS podrá rechazar cualquier instalación realizada que no cumpla los requisitos de calidad del SMS, en cuyo caso el adjudicatario estará obligado a realizar las modificaciones necesarias para su cumplimiento, o incluso la repetición de esta.

Para cada componente ofertado, el licitador deberá indicar en su oferta claramente su modelo, características técnicas y la descripción de las funcionalidades incluidas. El licitador deberá diferenciar con claridad las características y funcionalidades posibles de la infraestructura ofertada, de las verdaderamente incluidas en la oferta.

Para cada componente, además, deberá indicar la fecha de fin de vida del fabricante y, en general, los diferentes hitos/fechas de soporte anunciados por el fabricante para el nuevo equipo. En ningún caso se podrá ofertar un equipo con fecha de fin de vida anunciada. La garantía de los componentes y sus licencias debe ser de al menos 3 años. El licitador deberá especificar si amplía la garantía en oferta. Todos los componentes deberán tener una garantía de soporte 24x7, 4h.

4.1. SERVICIOS DE CONFIGURACION INCLUIDOS

El alcance de los servicios de configuración incluidos en el expediente es el siguiente:

- Configuración física de los servidores (perfil, revisión de redes, ...).
- Instalación de hipervisores, SO e integración en los clústeres existentes.
- Configuración de NSX.



- Configuración de todos los servidores en Veeam Backup.

El adjudicatario deberá respetar la arquitectura de continuidad de negocio del CPD Principal y velar por que los servidores queden perfectamente integrados en la misma y con el resto de los componentes.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS

Dado que los suministros deben ser análogos a los ya instalados en los CPD del SMS para que puedan integrarse en ellos, a continuación, se detallan los equipos instalados. Cualquier pequeña imprecisión podrá ser subsanada al iniciarse el contrato mediante revisión conjunta entre el adjudicatario y el SMS antes de realizar el pedido.

CPD Periférico. Hospital Rafael Méndez.

HRM	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX	1
HRM	Ampliación de Disco SSD 4,4TiB para Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
HRM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1

- **Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX.**
Ampliación de un nodo HPE Simplivity 380 (Intel 4214R, 768Gb RAM, 6x 1,92TB disks) adicional para el cluster de virtualización no Oracle y las licencias VMWARE de virtualización y NSX necesarias.

	Descripción	Cantidad
R2G96A	HPE SimpliVity 380 Gen10 G Node	1
R2G97A	HPE SimpliVity 380 Gen10 VMw Node Trk	1
P23550-L21	Intel Xeon-S 4214R FIO Kit for DL380 G10	1
P23550-B21	Intel Xeon-S 4214R Kit for DL380 Gen10	1
R4C28A	HPE SimpliVity 384G (6x64G) RDIMM Kit	2
826691-B21	HPE DL380 Gen10 Box1/2 Cage Bkpln Kit	1
S1J82A	HPE SimpliVity 480GB SATA RI SC MV SSD	2
S1J84A	HPE SimpliVity 1.92TB SATA RI SC MV SSD	6
804394-B21	HPE Smart Array E208i-p SR Gen10 Ctrlr	1
P01366-B21	HPE 96W Smart Stg Li-ion Batt 145mm Kit	1
804338-B21	HPE Smart Array P816i-a SR Gen10 Ctrlr	1
764302-B21	HPE FlexFbr 10Gb 4p FLR-T 57840S Adptr	1
830272-B21	HPE 1600W FS Plat Ht Plg LH Pwr Sply Kit	2
BD505A	HPE iLO Adv 1-svr Lic 3yr Support	1
R4D14A	HPE SimpliVity 380 G 2P 7.5TB SW	1
733664-B21	HPE 2U CMA for Easy Install Rail Kit	1
826703-B21	HPE DL380 Gen10 Sys Insght Dsply Kit	1
733660-B21	HPE 2U SFF Easy Install Rail Kit	1
826706-B21	HPE DL380 Gen10 High Perf Heatsink Kit	1



R9L85AAE	VMw NSX Adv 1P 3yr E-LTU	2
BD715AAE	VMw vSphere EntPlus 1P 3yr E-LTU	2
R1T83AAE	VMw vRealize Ops Std /CPU 3yr E-LTU	2
AC114A	HPE Door/dock Medium Delivery SVC	1
HA114A1	HPE Installation and Startup Service	1
HA114A1#5LY	HPE Simplivity 380 HW Startup SVC	1
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#Z9X	HPE SVT 380 Gen10 Node (1 Node) Support	1
HU4A6A3#Z66	HPE SimpliVity 380 G 2P 7.5TB SW Support	1
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5LZ	HPE SVT for VMware Remote SW St SVC	1

- **Ampliación de Disco SSD 4,4TiB para Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10.** Ampliación de capacidad de almacenamiento (4.4 TiB netos) para los dos servidores HPE Simplivity del cluster de virtualización Oracle.

	Descripción	Cantidad
804338-B21	HPE Smart Array P816i-a SR Gen10 Ctrlr	2
R1F86AAE	HPE SimpliVity 380 1P S-M Upg E-LTU	2
826691-B21	HPE DL380 Gen10 Box1/2 Cage Bkpln Kit	2
S1J92A	HPE SimpliVity 1.92TB SATA MU SC MV SSD	6
R1F85A	HPE SimpliVity 380 Gen10 Expansion Kit	2
HA113A1	HPE Installation SVC	2
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	2
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	2
HU4A6A3#Y2L	HPE SVT 380 1P Med Upg SW Support	2
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	2
HA124A1#5ZD	HPE SimpliVity Expansion SVC	2

- **Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos.** Ampliación de una bandeja adicional para el sistema de almacenamiento StoreOnce3640 (aprox 29TiB netos).

	Descripción	Cantidad
BB962B	HPE StoreOnce 3640 48TB Cap Upg Kit	1
HU4A6A5	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A5#ZH4	HPE StoreOnce 3640 48TB Cap Upg Kit Supp	1
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5VG	HPE StoreOnce 36xx Cap Upg Stup SVC	1

CPD Periférico. Hospital Comarcal del Noroeste.

HCN	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
-----	---	---

- **Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10.** Ampliación de 256GB (4x 64 GB) por cada nodo HPE Simplivity del cluster de virtualización no ORACLE.



	Descripción	Cantidad
815101R-B21	HPE 64GB 4Rx4 PC4-2666V-L Kit	8
HA113A1	HPE Installation SVC	8
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	8

CPD Periférico. Hospital Virgen del Castillo.

HVC	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
-----	---	---

- **Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10.** Ampliación de 256GB (4x 64 GB) por cada nodo HPE Simplivity del cluster de virtualización No ORACLE

	Descripción	Cantidad
815101R-B21	HPE 64GB 4Rx4 PC4-2666V-L Kit	8
HA113A1	HPE Installation SVC	8
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	8

CPD Periférico. Hospital Morales Meseguer.

HMM	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	3
HMM	Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX	1
HMM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1

- **Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10.** Ampliación de 256GB (4x 64 GB) por cada nodo Simplivity del cluster de virtualización no ORACLE.

	Descripción	Cantidad
815101R-B21	HPE 64GB 4Rx4 PC4-2666V-L Kit	12
HA113A1	HPE Installation SVC	12
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	12

- **Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX.** Ampliación de un nodo HPE Simplivity 380 (Intel 6246, 384Gb RAM, 9x 1,92TB disks) adicional para el cluster de virtualización Oracle.

	Descripción	Cantidad
Q8D81A	HPE SimpliVity 380 Gen10 Node	1
Q8D81A#001	HPE SimpliVity 380 Gen10 VMware Solution	1
P15758-L21	Intel Xeon-Gold 6246 (3.3GHz/12-core/165W) FIO Processor Kit for HPE ProLiant DL380 Gen10	1
R4C28A	HPE SimpliVity 384GB (6x64GB) DDR4-2933 Registered Memory Kit	1
826687-B21	HPE DL38X Gen10 2SFF Premium HDD Front NVMe or Front/Rear SAS/SATA Kit	1
S1J82A	HPE SimpliVity 480GB SATA 6G Read	2



	Intensive SFF SC Multi Vendor SSD	
S1J92A	HPE SimpliVity 1.92TB SATA 6G Mixed Use SFF SC Multi Vendor SSD	9
P01366-B21	HPE 96W Smart Storage Lithium-ion Battery with 145mm Cable Kit	1
804338-B21	HPE Smart Array P816i-a SR Gen10 (16 Internal Lanes/4GB Cache/SmartCache) 12G SAS Modular Controller	1
804394-B21	HPE Smart Array E208i-p SR Gen10 (8 Internal Lanes/No Cache) 12G SAS PCIe Plug-in Controller	1
764302-B21	HPE FlexFabric 10Gb 4-port FLR-T 57840S Adapter	1
830272-B21	HPE 1600W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit	2
BD505A	HPE iLO Advanced 1-server License with 3yr Support on iLO Licensed Features	1
Q8A61A	HPE OmniStack 1P Medium SW	1
733664-B21	HPE 2U Cable Management Arm for Easy Install Rail Kit	1
733660-B21	HPE 2U Small Form Factor Easy Install Rail Kit	1
BD715A	VMware vSphere Enterprise Plus 1 Processor 3yr Software	1
R9L85AAE	VMware NSX Advanced 1 Processor 3-year E-LTU	1
R1T83AAE	VMware vRealize Operations Standard per CPU 3yr E-LTU	1
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential Service	1
HU4A6A3#Z9X	HPE SVT 380 Gen10 Node (1 Node) Support	1
HU4A6A3 #ZA5	HPE OmniStack 1P Medium Support	1

- **Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos.** Ampliación de una bandeja adicional para el sistema de almacenamiento StoreOnce3640 (aprox 29TiB netos).

	Descripción	Cantidad
BB962B	HPE StoreOnce 3640 48TB Cap Upg Kit	1
HU4A6A5	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A5#ZH4	HPE StoreOnce 3640 48TB Cap Upg Kit Supp	1
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5VG	HPE StoreOnce 36xx Cap Upg Stup SVC	1

CPD Periférico. Hospital Vega Lorenzo Guirao.

HVLG	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE SimpliVity 380 G10	2
------	---	---

- **Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10.** Ampliación de 256GB (4x 64 GB) por cada nodo HPE Simplivity del cluster de virtualización no ORACLE.

	Descripción	Cantidad
815101R-B21	HPE 64GB 4Rx4 PC4-2666V-L Kit	8
HA113A1	HPE Installation SVC	8
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	8

CPD Periférico. Hospital General Universitario Reina Sofía.

HGURS	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX	1
HGURS	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2
HGURS	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1

- **Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX.** Ampliación de un nodo HPE Simplivity 380 (Intel 4214R, 768Gb RAM, 6x 1,92TB disks) adicional para el cluster de virtualización NO Oracle y las licencias VMWARE de virtualización y NSX necesarias .

	Descripción	Cantidad
R2G9B73:K98	HPE SimpliVity 380 Gen10 G Node	1
R2G97A	HPE SimpliVity 380 Gen10 VMw Node Trk	1
P23550-L21	Intel Xeon-S 4214R FIO Kit for DL380 G10	1
P23550-B21	Intel Xeon-S 4214R Kit for DL380 Gen10	1
R4C28A	HPE SimpliVity 384G (6x64G) RDIMM Kit	2
826691-B21	HPE DL380 Gen10 Box1/2 Cage Bkpln Kit	1
S1J82A	HPE SimpliVity 480GB SATA RI SC MV SSD	2
S1J84A	HPE SimpliVity 1.92TB SATA RI SC MV SSD	6
804394-B21	HPE Smart Array E208i-p SR Gen10 Ctrlr	1
P01366-B21	HPE 96W Smart Stg Li-ion Batt 145mm Kit	1
804338-B21	HPE Smart Array P816i-a SR Gen10 Ctrlr	1
764302-B21	HPE FlexFbr 10Gb 4p FLR-T 57840S Adptr	1
830272-B21	HPE 1600W FS Plat Ht Plg LH Pwr Sply Kit	2
BD505A	HPE iLO Adv 1-svr Lic 3yr Support	1
R4D14A	HPE SimpliVity 380 G 2P 7.5TB SW	1
733664-B21	HPE 2U CMA for Easy Install Rail Kit	1
826703-B21	HPE DL380 Gen10 Sys Insght Dsply Kit	1
733660-B21	HPE 2U SFF Easy Install Rail Kit	1
826706-B21	HPE DL380 Gen10 High Perf Heatsink Kit	1
R9L85AAE	VMw NSX Adv 1P 3yr E-LTU	2
BD715AAE	VMw vSphere EntPlus 1P 3yr E-LTU	2
R1T83AAE	VMw vRealize Ops Std /CPU 3yr E-LTU	2
AC114A	HPE Door/dock Medium Delivery SVC	1
HA114A1	HPE Installation and Startup Service	1
HA114A1#5LY	HPE Simplivity 380 HW Startup SVC	1
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#Z9X	HPE SVT 380 Gen10 Node (1 Node) Support	1
HU4A6A3#Z66	HPE SimpliVity 380 G 2P 7.5TB SW Support	1



HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5LZ	HPE SVT for VMware Remote SW St SVC	1

- **Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10.** Ampliación de 256GB (4x 64 GB) por cada nodo HPE Simplivity del cluster de virtualización ORACLE.

	Descripción	Cantidad
815101R-B21	HPE 64GB 4Rx4 PC4-2666V-L Kit	8
HA113A1	HPE Installation SVC	8
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	8

- **Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos.** Ampliación de una bandeja adicional para el sistema de almacenamiento StoreOnce3640 (aprox 29TiB netos).

	Descripción	Cantidad
BB962B	HPE StoreOnce 3640 48TB Cap Upg Kit	1
HU4A6A5	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A5#ZH4	HPE StoreOnce 3640 48TB Cap Upg Kit Supp	1
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5VG	HPE StoreOnce 36xx Cap Upg Stup SVC	1

CPD Principal. Equipamiento requerido en SSCC, Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y Hospital Universitario Santa Lucia.

CPD Principal	Servidores no Oracle HPE SY 480 Gen10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX	10
CPD Principal - HUVA	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4
CPD Principal - HUVA	Ampliación procesador Intel Xeon-Gold 6246 (3.3GHz/12-core/165W) en Servidor Oracle HPE SYN 480 Gen10 + Licencias VMWARE Enterprise y NSX	4
CPD Principal - HUSL	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4
CPD Principal - HUVA	Ampliación de disco de 7,68TB (43 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	8
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 7,68TB (65 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	12
CPD Principal - HUVA	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12

- **8 Servidores no Oracle HPE SY 480 Gen10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX para SSCC.** Ampliación de 8 servidores HPE Synergy 480 Gen10 (2 Intel 6230, 1,5 TB RAM) para el cluster de virtualización no Oracle. de SSCC.

	Descripción	Cantidad
871940-B21	HPE SY 480 Gen10 CTO Cmpt Mdl	8
P07344-L21	HPE SY 480/660 Gen10 Xeon-G 6230 FIO Kit	8
P07344-B21	HPE SY 480/660 Gen10 Xeon-G 6230 Kit	8
P00930-B21	HPE 64GB 2Rx4 PC4-2933Y-R Smart Kit	192
P18420-B21	HPE 240GB SATA RI SFF SC MV SSD	16
823852-B21	HPE Smart Array E208i-c SR Gen10 Ctrlr	8
P02054-B21	HPE Synergy 6820C 25/50Gb CNA	8
BD715AAE	VMw vSphere EntPlus 1P 3yr E-LTU	16
R1T83AAE	VMw vRealize Ops Std /CPU 3yr E-LTU	16

R9L85AAE	VMw NSX Adv 1P 3yr E-LTU	16
AC111A	HPE Door/dock Small Delivery SVC	8
HA113A1	HPE Installation SVC	1
HA113A1#5ZZ	HPE Synergy Node Installation Service	8
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#W4A	HPE SY480 Gen10 Support	8
HK928A1	HPE Compute Server Implem Assist SVC	3
HU7D2A1	HPE Synergy Ecosystem Health Review SVC	3

- **8 Servidores no Oracle HPE SY 480 Gen10 + Licencias de VMWARE Enterprise y NSX para HUVA y HUSL.** Ampliación de 2 servidores HPE Synergy 480 Gen10 (2 Intel 6230, 1,5 TB RAM) para el cluster de virtualización no Oracle HUVA-HUSL.

	Descripción	Cantidad
871940-B21	HPE SY 480 Gen10 CTO Cmpt Mdl	2
P07344-L21	HPE SY 480/660 Gen10 Xeon-G 6230 FIO Kit	2
P07344-B21	HPE SY 480/660 Gen10 Xeon-G 6230 Kit	2
P00930-B21	HPE 64GB 2Rx4 PC4-2933Y-R Smart Kit	48
P18420-B21	HPE 240GB SATA RI SFF SC MV SSD	4
823852-B21	HPE Smart Array E208i-c SR Gen10 Ctrlr	2
P02054-B21	HPE Synergy 6820C 25/50Gb CNA	2
BD715AAE	VMw vSphere EntPlus 1P 3yr E-LTU	4
R1T83AAE	VMw vRealize Ops Std /CPU 3yr E-LTU	4
R9L85AAE	VMw NSX Adv 1P 3yr E-LTU	4
AC111A	HPE Door/dock Small Delivery SVC	2
HA113A1	HPE Installation SVC	1
HA113A1#5ZZ	HPE Synergy Node Installation Service	2
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#W4A	HPE SY480 Gen10 Support	2
HK928A1	HPE Compute Server Implem Assist SVC	1
HU7D2A1	HPE Synergy Ecosystem Health Review SVC	1

- **Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10 del HUVA.** Ampliación de memoria para 4 nodos, cada nodo con 6 x 32 GB RAM.

	Descripción	Cantidad
P00924-B21	HPE 32GB 2Rx4 PC4-2933Y-R Smart Kit	24
HA113A1	HPE Installation SVC	1
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	24
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#699	For HPE Internal Entitlement Purposes	24

- **Ampliación procesador Intel Xeon-Gold 6246 (3.3GHz/12-core/165W) en Servidor Oracle HPE SYN 480 Gen10 del HUVA + Licencias VMWARE Enterprise y NSX.** Ampliación de 1 procesador Intel 6246 para cada uno de los 4 nodos actuales (requiere la ampliación de memoria anterior).

	Descripción	Cantidad
P16385-B21	HPE SY 480/660 Gen10 Xeon-G 6246 Kit	4
BD715AAE	VMw vSphere EntPlus 1P 3yr E-LTU	4
R1T83AAE	VMw vRealize Ops Std /CPU 3yr E-LTU	4
R9L85AAE	VMw NSX Adv 1P 3yr E-LTU	4
HA113A1	HPE Installation SVC	1
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	4
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#699	For HPE Internal Entitlement Purposes	4

- **Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10 del HUSL.**
Ampliación de memoria para 4 nodos, cada nodo con 6 x 32 GB RAM

	Descripción	Cantidad
P00924-B21	HPE 32GB 2Rx4 PC4-2933Y-R Smart Kit	24
HA113A1	HPE Installation SVC	1
HA113A1#5BW	HPE Add On Options Install SVC	24
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#699	For HPE Internal Entitlement Purposes	24

- **Ampliación de disco de 7,68TB (43 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA del HUVA.**
Ampliación Storage HPE Primera HVA CZ20130CD. Incremento de capacidad para cabina de almacenamiento HPE Primera 8 discos x 7.68TB (aprox. 43 TiB netos)

	Descripción	Cantidad
R0P97A	HPE Primera 600 7.68TB SAS SFF SSD	8
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#Z0U	HPE Primera 600 7.68TB SFF SSD Support	8
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5Q4	HPE Storage System Startup Drive Fld SVC	1
H0JD6A1	HPE Storage SSD Extended Replacement SVC	8

- **Ampliación de disco de 7,68TB (65 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA del HUSL.**
Ampliación Storage HPE Primera HUSL CZ20130CDJ. Incremento de capacidad para cabina de almacenamiento HPE Primera 12 discos x 7.68 TB (aprox. 65 TiB netos)

	Descripción	Cantidad
R0P97A	HPE Primera 600 7.68TB SAS SFF SSD	12
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#Z0U	HPE Primera 600 7.68TB SFF SSD Support	12
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5Q4	HPE Storage System Startup Drive Fld SVC	1
H0JD6A1	HPE Storage SSD Extended Replacement SVC	12

- **Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP del HUVA.** Ampliación Storage NetApp FAS2620 HVA 211742000029 211742000030. Ampliación de una bandeja con 12 discos de 4TB para la cabina NetApp FAS 2620 de HVA.

	Descripción	Cantidad
DS212C-B-07-4.0-12B-QS-N	X1558A-R6	1
HU4A6A3	Jumper Crd,In-Cab,48-IN,C13-C14	2
X-02657-00-K-N	Rackmount Kit,212C,4-post,Adj	1
X66032A-K-N	Cable,12Gb,Mini SAS HD,2m	2
SW-DATA-PR-NLSAS-F01-QS	SW,Data Protection Bdl,Per-0.1TB,NLSAS,F01,QS	480
SW-CORE-BNDL-NLSAS-AD-F01	SW,Core Bundle,Per-0.1TB,NLSAS,Add-On,F01,QS	480
CS-ADD-ON-COMPONENTS-SES	SupportEdge Support, Add-On Components	1
X66020A-R6	Cable,Storage,MiniSAS HD,QSFP,12G,1m	2

- **Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP del HUSL.** Ampliación Storage NetApp FAS2620 HSL 211742000033 211742000034. Ampliación de una bandeja con 12 discos de 4TB para la cabina NetApp FAS 2620 de HSL

	Descripción	Cantidad
DS212C-B-07-4.0-12B-QS-N	X1558A-R6	1
HU4A6A3	Jumper Crd,In-Cab,48-IN,C13-C14	2
X-02657-00-K-N	Rackmount Kit,212C,4-post,Adj	1
X66032A-K-N	Cable,12Gb,Mini SAS HD,2m	2
SW-DATA-PR-NLSAS-F01-QS	SW,Data Protection Bdl,Per-0.1TB,NLSAS,F01,QS	480
SW-CORE-BNDL-NLSAS-AD-F01	SW,Core Bundle,Per-0.1TB,NLSAS,Add-On,F01,QS	480
CS-ADD-ON-COMPONENTS-SES	SupportEdge Support, Add-On Components	1
X66020A-R6	Cable,Storage,MiniSAS HD,QSFP,12G,1m	2

Licencias VEEAM.

Todos	Licencias de VEEAM Enterprise por CPU ampliada	30
-------	--	----

El detalle de las licencias es requeridas es el siguiente:

Veeam Pub BUR Ent+ 1yr 24x7 E-LTU	30
Veeam BUR Ent+ Perp +2yr 24x7 Sup	30



6. CONDICIONES ADICIONALES

Dado que los suministros y su instalación y configuración deben ser realizados por el fabricante HPE como medio para velar por la calidad y buen funcionamiento de los CPD del SMS, será obligatorio que el licitador entregue los siguientes certificados otorgado por el fabricante HPE que acrediten su capacidad para cumplir esos objetivos solicitados en el presente pliego:

- Platinum HPE Partner Ready Solution Provider for Fiscal Year 2023 Specializations.
- Gold HPE Pointnext Services.

(Fecha y firma electrónica en lateral)

Jefa del Servicio de Sistemas Informáticos y
Comunicaciones

Dña.

ANEXO II

FICHA DE DATOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN EXPEDIENTE: Suministro de Infraestructuras de sistemas para los CPD del Servicio Murciano de Salud.

OBJETO: El suministro de hardware y software para incrementar los recursos de los CPD del SMS fruto del incremento de 14 nuevos proyectos que forman parte del “Programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo SNS” y para dar respuesta a las nuevas demandas de proyectos TIC en el SMS.

Este proyecto será financiado parcialmente por el programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo al SNS que la Comisión de Salud Digital ha otorgado a la Región de Murcia para avanzar en los procesos de Transformación Digital. Todos los documentos relativos a este expediente deberán estar adaptados a los formatos obligados por los proyectos financiados por el programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo al SNS que la Comisión de Salud Digital ha otorgado a la Región de Murcia para avanzar en los procesos de Transformación Digital. Se deberá revisar que toda la tramitación cumple con los requerimientos de ejecución que requieren este tipo de fondos.

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 0054/2023 (SGTI)

1.- Presupuesto base de licitación, con desglose de % de IVA aplicable.

Cuantía de licitación: 1.642.256,77 €, IVA incluido (Base imponible: 1.357.237,00 €, IVA 21%: 285.019,77 €).

La siguiente tabla muestra el coste de los suministros:



Centro	Concepto	Ud.	Coste / ud	Coste total
HRM	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	59.016,00 €	59.016,00 €
HRM	Ampliación de Disco SSD 4,4TiB para Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	14.888,00 €	29.776,00 €
HRM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HCN	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HVC	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HMM	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	3	4.815,00 €	14.445,00 €
HMM	Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	56.175,00 €	56.175,00 €
HMM	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HGURS	Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	1	59.016,00 €	59.016,00 €
HGURS	Ampliación Memoria 256 GB Servidor Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
HGURS	Ampliación bandeja HPE StoreOnce 3640 29TiB netos	1	13.831,00 €	13.831,00 €
HVLG	Ampliación Memoria 256 GB Servidor no Oracle HPE Simplivity 380 G10	2	4.815,00 €	9.630,00 €
CPD Principal	Servidores no Oracle HPE SY 480 Gen10 + Licencias de VMWARE Enterprise+NSX	10	45.224,00 €	452.240,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4	3.013,00 €	12.052,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación procesador Intel Xeon-Gold 6246 (3.3GHz/12-core/165W) en Servidor Oracle HPE SYN 480 Gen10 + Licencias VMWARE Enterprise+NSX	4	10.646,00 €	42.584,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de Memoria 192GB RAM Servidor Oracle HPE SY 480 Gen10	4	3.013,00 €	12.052,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de disco de 7,68TB (43 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	8	19.818,00 €	158.544,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 7,68TB (65 TiB netos aprox) en cabina HPE PRIMERA	12	19.818,00 €	237.816,00 €
CPD Principal - HUV	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12	1.442,00 €	17.304,00 €
CPD Principal - HUSL	Ampliación de disco de 4TB cabina NAS NETAPP	12	1.442,00 €	17.304,00 €
Todos	Licencias de VEEAM Enterprise+NSX por CPU ampliada	30	3.630,00 €	108.900,00 €
TOTAL con servicios de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha integrada con el resto de la plataforma + garantía hardware y software 24x7 4h 3 años. Todas las licencias base incluidas				1.357.237,00 €
				IVA 285.019,77 €
				Total con IVA 1.642.256,77 €

Se establece la siguiente anualidad:

	Año 2024
Total suministro	1.357.237,00 €
IVA 21%	285.019,77 €
Total + IVA	1.642.256,77 €

2.- Identificación de Lotes, en su caso. De existir lotes, se justificará si se aplican límites a los licitadores para concurrir o ser adjudicatario de varios lotes.

No se contemplan lotes. Dadas las características y funcionalidades propias del contrato, el mismo no está previsto su división en lotes. En este sentido resulta altamente recomendable la ejecución de los suministros y su instalación en un único proyecto coordinado por un único proveedor dada la criticidad en el día a día del SMS de las infraestructuras de CPD a manipular, lo que se combina con el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad y eficiencia en el cumplimiento del contrato.

3.- Plazo de ejecución o de duración del contrato, con determinación, en su caso, de las prórrogas y la duración de las mismas.

La duración del contrato propuesto será de 9 meses desde su formalización, prevista para el 1 de enero de 2024, sin prórroga prevista.

4.- Documentos específicos que deban presentar los licitadores en sus ofertas, formato y contenido.

5.- Detalle de los siguientes aspectos:

5.1. Criterios que han de servir de base para determinar la mejor oferta, relacionados por orden decreciente de importancia y con su ponderación, con indicación de los criterios objetivos cuya baremación se efectuará mediante fórmulas matemáticas y de aquellos otros criterios que se valorarán conforme a juicios de valor.

La adjudicación del presente contrato se realizará utilizando únicamente criterios objetivos.

- **Oferta económica. 70 puntos.**

Al tratarse del suministro de un bien perfectamente definido, no siendo posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, ni tampoco susceptible de ser mejorado por otras soluciones técnicas, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

- **Mejoras ofertadas. 30 puntos.**

Suministro de dos chasis de servidores como se indican en la tabla anexa que permita conservar el SMS el % de slots que tiene libres para servidores en el CPD Principal en este momento. Al estar distribuido el CPD Principal del SMS en 2 ubicaciones, HUVA y HUSL, tiene todo el equipamiento duplicado en cada uno de los 2 site, con lo que el material debe adquirirse siempre por duplicado con lo que la tabla incluye la solicitud de 2 unidades de chasis.

	FRAMES SYNERGY	cantidad
P51174-B21	HPE Synergy 12000 CTO Frame	2
P51174-B21#B19	HPE Synergy 12000 CTO Frame	2
867796-B21	HPE VC SE 100Gb F32 Module	4
841716-B21	HPE QSFP+ 40Gb Bi-Directional XCVR	16
882251-B21	HPE SY 100GE/4x25GE/4x32GFC QSFP28 XCVR	8
876852-B21	HPE Synergy 4-port Frame Link Module	4
876929-B21	HPE 2900-3400W Ht Plg Plat PS Kit	12
P51175-B21	HPE Synergy 12000 HC Fan	20



804938-B21	HPE Synergy 12000 Frame Rack Rail Option	2
804943-B21	HPE Synergy 12000 Frame 4x Lift Handle	2
872957-B21	HPE Synergy Composer2 Appliance	4
AC131A	HPE Door/dock Extra Large Delivery SVC	2
537963-B21	HPE BLc 10G SFP+ SFP+ 5m DAC Cable	4
845406-B21	HPE 100Gb QSFP28 to QSFP28 3m DAC	4
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#Z1Q	HPE Synergy Composer2 Support	4
HU4A6A3#WJN	HPE Synergy 1200 Frame Supp	2
K2Q46A	HPE MPO to 4 x LC 5m Cable	8
QK735A	HPE Premier Flex LC/LC OM4 2f 15m Cbl	16
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5ZM	HPE Synergy First Frame Startup SVC	1
HA124A1#V10	HPE Synergy Grow Conf SVC	1
HA124A1#5ZQ	HPE Synergy Additional Frame Startup SVC	1

1. Oferta económica. 70 puntos.

- **Formula económica.**

Se calcularán aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times K$$

Dónde:

P_i es la puntuación asignada a la oferta "i".

P_{\max} es la puntuación máxima (**70 puntos**).

B_i es la bajada de la oferta "i", que se calcula siguiendo la siguiente fórmula:

$$B_i = (Pr_{\max \text{ de licitación}} - Pr_{\text{ oferta i}}) / Pr_{\max \text{ de licitación}}$$

Dónde:

$Pr_{\max \text{ de licitación}}$ es el Precio máximo de licitación.

$Pr_{\text{ oferta i}}$ es el precio ofertado en la oferta "i".

K se define como:

5 si la bajada máxima, B_{\max} , es menor o igual a la inversa de K .

1/ B_{\max} si la bajada máxima, B_{\max} , es mayor a la inversa de K .

2. Mejoras objetivas. Máximo 30 puntos

Suministro de 2 chasis descritos en tabla anexa	30 puntos si se suministran 2 chasis, 0 puntos en cualquier otro caso
---	---

	FRAMES SYNERGY	cantidad
P51174-B21	HPE Synergy 12000 CTO Frame	2
P51174-B21#B19	HPE Synergy 12000 CTO Frame	2
867796-B21	HPE VC SE 100Gb F32 Module	4
841716-B21	HPE QSFP+ 40Gb Bi-Directional XCVR	16
882251-B21	HPE SY 100GE/4x25GE/4x32GFC QSFP28 XCVR	8
876852-B21	HPE Synergy 4-port Frame Link Module	4
876929-B21	HPE 2900-3400W Ht Plg Plat PS Kit	12
P51175-B21	HPE Synergy 12000 HC Fan	20
804938-B21	HPE Synergy 12000 Frame Rack Rail Option	2
804943-B21	HPE Synergy 12000 Frame 4x Lift Handle	2
872957-B21	HPE Synergy Composer2 Appliance	4
AC131A	HPE Door/dock Extra Large Delivery SVC	2
537963-B21	HPE BLc 10G SFP+ SFP+ 5m DAC Cable	4
845406-B21	HPE 100Gb QSFP28 to QSFP28 3m DAC	4
HU4A6A3	HPE 3Y Tech Care Essential SVC	1
HU4A6A3#Z1Q	HPE Synergy Composer2 Support	4
HU4A6A3#WJN	HPE Synergy 1200 Frame Supp	2
K2Q46A	HPE MPO to 4 x LC 5m Cable	8
QK735A	HPE Premier Flex LC/LC OM4 2f 15m Cbl	16
HA124A1	HPE Technical Installation Startup SVC	1
HA124A1#5ZM	HPE Synergy First Frame Startup SVC	1
HA124A1#V10	HPE Synergy Grow Conf SVC	1
HA124A1#5ZQ	HPE Synergy Additional Frame Startup SVC	1

5.2. Las condiciones especiales de ejecución exigibles al adjudicatario a incluir en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, art.202 LCSP.

Que al menos el 20 % del personal adscrito a la ejecución del contrato tenga contrato indefinido. Y que en caso de producirse nuevas contrataciones o sustituciones, se siga manteniendo ese porcentaje de contratación indefinida.



Región de Murcia
Consejería de Salud



Igualmente se considera condición especial de ejecución, la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

En este sentido, las Condiciones Especiales de Ejecución inciden, por un lado, en una mayor estabilidad en el empleo como efecto natural y habitual cuando las condiciones del sector o de la empresa lo propician y que redunde en una continuidad y calidad en la prestación final del contrato y, por otro lado, asumir las obligaciones derivadas de la normativa europea y nacional en el tratamiento de datos de carácter personal teniendo en cuenta el objeto contractual.

A tales efectos, la empresa aportará certificado de cumplimiento de estas condiciones sin perjuicio de que por parte del SMS se pueda en cualquier momento a lo largo de la duración del contrato, comprobar la ejecución de tales requisitos.

Igualmente, el adjudicatario deberá disponer en el momento de la adjudicación de al menos uno de los siguientes Certificados: ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 o equivalentes.

6.- Los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera; en su caso, la clasificación que se exija a los participantes y CPV.

A. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

El adjudicatario deberá presentar declaración del volumen anual en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. En el año de mayor volumen de estos tres años, el importe deberá ser igual o superior al Presupuesto Base de Licitación, IVA no incluido.

B. Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, conforme a la dispuesto en el artículo 90.1.a) de la LCSP. Los servicios efectuados se acreditarán mediante la presentación de, al menos, dos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados de buena ejecución; cuando el destinatario sea un sujeto privado, deberán estar expedidos por éste o, a falta de estos certificados, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de los mismos. El importe total de los



certificados aportados, deberá ser igual o superior a la mitad del precio de licitación, IVA no incluido.

- El licitador deberá acreditar su condición de PARTNER de HPE mediante los certificados que indica el pliego de prescripciones técnicas.
- El adjudicatario deberá disponer en el momento de la adjudicación de al menos uno de los siguientes Certificados: ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 o equivalentes.

7.- Si es necesario que los licitadores aporten muestras en sus ofertas y las condiciones de las mismas.

No es necesario.

8.- Referencia al régimen de pagos, condiciones y su periodicidad.

Se facturará el 90% a la entrega de los suministros y el 10% una vez que estén instalados e integrados en la actual plataforma del SMS.

Previa a la emisión de cada factura, se realizará una revisión conjunta del cumplimiento de la entrega y prestación de los servicios, recogiendo en un documento que será firmado conjuntamente por la empresa adjudicataria y el responsable del contrato por parte del SMS

9.- Causas especiales, distintas a las generales previstas en la normativa, que pudieran dar lugar a la resolución del contrato o imposición de penalidades, así como aquellas obligaciones que se considerarán como esenciales para el adjudicatario.

10.- Plazo de recepción en caso de contratos de suministros y lugar de entrega de los bienes.

Los suministros deberán ser entregados en cada uno de los 9 CPD del Servicio Murciano de Salud antes de 9 meses desde la firma de contrato.

11.- Plazo de garantía del contrato o justificación de su no establecimiento y especificación del momento en que comienza a transcurrir su cómputo.

1 año.

12.- Régimen de subcontratación. De forma expresa se indicará



Región de Murcia
Consejería de Salud



Si se permite la subcontratación. En este caso, marcar lo que proceda a continuación:

Si se prevé la obligación por los licitadores de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial.

Si se permite la subcontratación de forma genérica.

13.- Específicamente, para contratos de servicios, se deberán aportar los listados del personal objeto de subrogación, indicándose: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación. Esta información la aportará la empresa que esté prestando el servicio conforme al modelo existente.

14.- Identificación de la persona o entidad responsable del seguimiento del contrato, así como de las personas que formarán parte de la Comisión de evaluación de los criterios sujetos a juicios de valor y de Vocal miembro de la Mesa de Contratación.

Las personas que redacten los Pliegos de Prescripciones Técnicas no podrán formar parte de la Mesa de Contratación. Preferiblemente quienes redacten los Pliegos, no deben formar parte de la Comisión de Valoración.

- Responsable de seguimiento del contrato:
 - Auguria Pellicer Rodriguez.
- Miembros de la comisión de Evaluación: No hay.

15.- Si con la tramitación del expediente tendrá lugar cesión de datos de carácter personal a terceros y, en su caso, el objeto de tal cesión.

No hay cesión de datos a terceros

Sí hay cesión de datos a terceros: Objeto.

Según se establece en esta contratación.

16.- Cualquier otra circunstancia o dato que se estime necesario en función del objeto contractual.

Jefa del Servicio de Sistemas Informáticos
y Comunicaciones

Dña. [REDACTED]

EXPTE Nº: CS/9900/1101119282/23/PA

A los efectos de la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS PARA LOS CPD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD** y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. [REDACTED], jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de **1.642.256,77 €** serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
18017715	21700000
18036660	21700000
18040060	21700000
18039740	21700000
18017715	21700000
18040060	21700000
18017715	21700000
18039740	21700000
18040060	21700000
18039740	21700000
18017715	21700000
18039740	21700000
18036660	21700000
18018329	20600000

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud,
plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.